

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.991

Miércoles 6 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2566122

EXTRACTO

FRANCISCO VARAS FERNANDEZ, Abogado, Notario Público, Titular de la Trigésima Segunda Notaría de Santiago, con oficio en Paseo Phillips cuatrocientos sesenta y cinco, Santiago, certifico: Escritura publica de fecha 29 octubre 2024, suscrita ante mí, MAURICIO ANDRES URRASALAZAR, chileno, casado, empresario, cédula nacional de identidad número diez millones catorce mil seiscientos diecisiete guion siete, con domicilio en Barrio Plaza del Valle, Plaza El Herrero número ochocientos setenta y cinco, comuna de Machalí, Sexta Región; constituye una sociedad por acciones.- RAZON SOCIAL: "COMERCIALIZADORA EL ROBLE SpA".- DOMICILIO: Santiago.- DURACION. Indefinida, a contar de esta fecha.- OBJETO: La importación, exportación, compraventa, comisión, consignación, distribución, representación y comercialización ya sea por cuenta propia o ajena de cualquier clase de bienes, productos manufacturados, insumos agrícolas, agropecuarios, de ferretería, y mercaderías en general, sean de procedencia nacional o extranjera, ya sea en el mercado interno o externo, al por mayor o al detalle, y en este último caso, en tiendas, almacenes y otros establecimiento similares de la sociedad o de terceros, la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, distribución, representación y comercialización ya sea por cuenta propia o ajena de toda clase de materiales de construcción y hojalatería en general; la compra, venta y arriendo de toda clase de vehículos motorizados, y cualquier otra actividad relacionada que los accionistas acuerden.- CAPITAL: \$6.000.000, dividido en 100 acciones, sin valor nominal, todas de una misma serie, íntegramente suscritas y pagadas de contado, ingresadas en caja social.- ADMINISTRAICON: Corresponderá a don MAURICIO ANDRES URRASALAZAR.- Demás estipulaciones escritura extractada. SANTIAGO, 29 OCTUBRE 2024.

CVE 2566122

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl